



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Pochat, Enrique

Derechos humanos



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Pochat, E. (2014). *Derechos humanos. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5202>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: Diplomatura en Ciencias Sociales

Año: 2014

Curso: Derechos Humanos

Profesor: Enrique Pochat

Carga horaria semanal: 4 horas áulicas y una hora extraáulica

Horas de consulta extra clase: Lunes de 19 a 20 horas.

Créditos: Diez

Núcleo al que pertenece: Diplomatura en Ciencias Sociales

Tipo de Asignatura: Predominantemente teórica

Presentación y Objetivos:

- Que las/os participantes conozcan la normativa internacional y nacional sobre promoción y protección de los derechos humanos.
- Que las/os participantes fortalezcan la conciencia sobre el valor del respeto a los derechos humanos y la gravedad de su vulneración, en relación con la necesidad de construir una sociedad más justa, libre y fraterna.
- Que las/os participantes aprendan a utilizar los mecanismos que la Constitución, los tratados de Derechos Humanos y las leyes proveen para la promoción y la protección de los derechos humanos.
- Que las/os participantes valoren los esfuerzos realizados por personas y grupos para el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos.
- Que el curso ayude a generar actitudes de compromiso solidario para que todas las personas sean respetadas en el ejercicio de sus derechos.

Contenidos mínimos:

Concepto y fundamentación de los derechos humanos. Características y principios fundamentales. Historia de la lucha por su vigencia y de su reconocimiento legal. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Derechos de solidaridad. Análisis de las Declaraciones y Convenciones internacionales de Derechos Humanos. Sistemas universal e interamericano de protección de los derechos humanos. Organismos de protección. Legislación nacional y de la Provincia de Buenos Aires para la aplicación de los tratados de Derechos Humanos. Principios y aplicación del Derecho Humanitario. Análisis y resolución de casos.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1. El nombre y el concepto de derechos humanos. Fundamento de los derechos humanos. Las diversas teorías: iusnaturalista, historicista, ética. Características de los derechos humanos: inherentes a la persona, inalienables, universales, interdependientes. Núcleo de certeza y zona de incertidumbre. Derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de “tercera generación” o de la solidaridad —al desarrollo sostenible; a la paz; etc. — El sujeto de los derechos humanos: persona, familia, pueblo, humanidad. Principios de dignidad, igualdad, no discriminación, libertad.



Unidad 2. Historia del reconocimiento de los derechos humanos. Antecedentes. Carta Magna de 1215. Las proposiciones de Bartolomé de las Casas. La doctrina de los fundadores del Derecho Público Internacional. Acta de Habeas Corpus. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sociedad de las Naciones. La Organización Internacional del Trabajo. La Declaración Universal de Derechos Humanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Los procesos de positivización, generalización, expansión, internacionalización y especificación. Los derechos humanos en las constituciones nacionales. Las constituciones liberales. El constitucionalismo social. El caso argentino: Constitución de 1853; reforma de 1949; reforma de 1957; reforma de 1994.

Unidad 3. Historia de la lucha por la vigencia de los derechos humanos. El movimiento antiesclavista. Los procesos por la libertad y por el respeto a la integridad de las personas. Los movimientos obreros y campesinos. Las organizaciones de mujeres. Los procesos de emancipación y autodeterminación de los pueblos. La experiencia latinoamericana de resistencia a las dictaduras y las organizaciones de derechos humanos. La Doctrina de la Seguridad Nacional. El proceso de búsqueda de la verdad y la justicia. Las comisiones; los informes, los acuerdos de paz. Los juicios por responsabilidad penal. Experiencias en diversos países de América Latina y en otros lugares del mundo. Los conflictos Este-Oeste y Norte-Sur. Los desafíos a la vigencia de los derechos humanos, de la justicia y de la paz en el orden local, regional e internacional.

Unidad 4. Los sistemas de protección de los derechos humanos: Sistema de Naciones Unidas. Sistemas regionales. El sistema americano. Los instrumentos de derechos humanos: declaraciones, pactos o convenciones en cada uno de los sistemas. Estructura de las convenciones: propósitos; obligaciones de los estados; derechos humanos que se protegen; mecanismos de protección; organismos convencionales, su composición y atribuciones; vigencia de los tratados; modos de incorporación de los estados partes; denuncia de los tratados. Modo de interpretación de las convenciones. Las normas obligatorias (el *jus cogens*). Eficacia jurídica de los instrumentos sobre derechos humanos. Los tratados de Derechos Humanos en la Constitución Nacional. Los derechos humanos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Sus funciones. La figura de los mandatos especiales por temas y por países.

Unidad 5. Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica"). Derechos que se promueven y protegen. Medios de protección: la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su composición y competencias. Presentaciones de los particulares y de los Estados. Condiciones de admisibilidad. El procedimiento de solución amistosa. Los informes de la Comisión. Las visitas a los lugares. Competencia contenciosa y consultiva de la Corte. Ejemplos de casos resueltos por la Comisión y la Corte. Mecanismos de protección del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos.

Unidad 6. El derecho a la vida y la integridad personal. El reconocimiento del derecho a la vida y la integridad en los tratados de derechos humanos. Violaciones contra el derecho a la vida. Las ejecuciones arbitrarias. La pena de muerte. Principios generales sobre uso de la fuerza. El delito de genocidio. Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio. Violaciones contra el derecho a la integridad personal: tortura; tratos crueles, inhumanos y degradantes; amenazas de ejecución. La Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos y Penas crueles, inhumanos y degradantes, y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

Concepto de delito de lesa humanidad. La definición de genocidio, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.



Unidad 7. Derecho a la libertad y seguridad de las personas. Detenciones arbitrarias. La presunción de inocencia. Derecho al debido proceso, a la defensa en juicio y a un juicio imparcial. Derechos de las personas privadas de libertad.

Desaparición forzada: su concepto. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. El estado actual del problema en los diversos países, con especial referencia a la Argentina.

Unidad 8. Los problemas de discriminación y racismo. Esfuerzos para superarlos. El apartheid. Las convenciones contra la discriminación racial y contra el crimen del apartheid. Derechos de los migrantes y los refugiados. Convención sobre el estatuto de los refugiados. Comisión Nacional de Refugiados. Leyes nacionales 25871 -de Migraciones- y 26165 -de Protección de los Refugiados-. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Las migraciones internas. Los desplazamientos de población. Protocolo (de la Convención contra el crimen organizado) para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Derechos de las personas con discapacidades. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Unidad 9. Derechos del niño. Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos adicionales. El niño sujeto de derechos. Las medidas de protección. El interés superior del niño. Derechos reconocidos a los niños en la Convención. Papel reconocido a la familia. El niño en conflicto con la ley penal. Los paradigmas de la situación irregular y de la protección integral. Condición jurídica y derechos humanos del niño (Opinión Consultiva 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). La legislación argentina sobre promoción y protección de los derechos del niño. Principales problemas actuales en relación con los derechos del niño. Los niños y la guerra. Protección de los niños contra el tráfico, la prostitución y la pornografía infantil.

Unidad 10. Derechos humanos de la mujer. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo. Las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer. Las medidas legislativas y administrativas para la igualdad de oportunidades. Protección de la maternidad. La protección judicial. La perspectiva de género en los programas sociales. El problema de la violencia contra la mujer. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará). Ley nacional 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley de la Provincia de Buenos Aires 12569 (y su modificatoria por ley 14509) sobre Violencia Doméstica.

Unidad 11. Derechos Humanos y Justicia Social. Los derechos económicos, sociales y culturales. Su exigibilidad. Análisis de los conceptos de "hasta el máximo de los recursos" y de "progresividad" para la vigencia de los derechos a la salud, la educación, el trabajo justamente remunerado, la alimentación, el agua, la vivienda, el vestido, la seguridad social, la recreación, el descanso y el disfrute del tiempo libre. La cuestión de la cooperación internacional. Los derechos económicos, sociales y culturales en las constituciones, los tratados y las leyes. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). La Organización Internacional del Trabajo. Valor jurídico de sus resoluciones. El combate a la exclusión social. La Declaración del Milenio.

Unidad 12. Derechos de los pueblos. Derecho de libre determinación. Derecho de disponer sobre sus recursos. Derechos de las poblaciones indígenas. Reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural.



Unidad 13. El acceso igualitario a la Justicia. Garantías individuales. Libertad de opinión y de expresión. El derecho a la información. Libertad de asociación y de reunión. Derecho a la participación política. Las acciones o garantías de amparo, hábeas corpus y hábeas data. La protección de la privacidad.

Unidad 14. Derecho humanitario. Concepto. Normas fundamentales de derecho humanitario en los conflictos armados internacionales y en los conflictos internos de un país. Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. El Comité Internacional de la Cruz Roja.

Unidad 15. El desarrollo sostenible. Derecho al desarrollo y protección del medio ambiente. El Índice de Desarrollo Humano. Los desafíos a la paz. Los Derechos Humanos ante el avance de la ciencia y las nuevas tecnologías. Bioética y derechos humanos.

Bibliografía Obligatoria:

Unidad 1.

- Osuna Fernández-Largo, Antonio; "Teoría de los Derechos Humanos. Conocer para practicar". Edibesa, Madrid, 2001. Capítulo I: Descripción de los Derechos Humanos y teoría de su naturaleza. Capítulo III: Fundamentación y justificación de los derechos humanos.
- Squella Narducci, Agustín; "Los derechos fundamentales de la persona humana", en Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998.
- Nikken, Pedro; "El concepto de Derechos Humanos", en Estudios Básicos de Derechos Humanos. IIDH, San José de Costa Rica, 1994.

Unidad 2.

- Osuna Fernández-Largo, Antonio; "Teoría de los Derechos Humanos. Conocer para practicar". Edibesa, Madrid, 2001. Capítulo II: Historia de las declaraciones de derechos humanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Constitución Nacional Argentina. Artículos 1; 14; 14 bis; 15; 75 inciso 22 y 23.
- Hunt, Lynn; "La invención de los derechos humanos" (tradujo Jordi Beltrán Ferrer), Tusquets Editores, Buenos Aires, 2010.

Unidad 3.

- "Aproximación a una historia de los derechos humanos en América Latina, desde 1948 a la fecha. Su vulneración y el trabajo por su vigencia". Apunte del docente.

Unidad 4.

- "Los tratados de Derechos Humanos". Apunte del docente.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Primera.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; "Manual de Capacitación en Derechos Humanos". Biblioteca de la Universidad de Minnesota, Minneapolis (E.U.), 2004 (publicación en Internet: [1www.umn.edu/humanrts/monitoring/](http://www.umn.edu/humanrts/monitoring/)). Capítulo I: Introducción. Capítulo III. Normas internacionales aplicables sobre derechos humanos y derecho humanitario: marco general.

Unidad 5.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), Parte II: Medios de la protección. Artículos 33 a 73.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Parte IV (artículos 28 a 45). Protocolo Facultativo I del Pacto, artículos 1 a 7.

Unidad 6.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 3 a 6.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo 1.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) Artículos 1; 4; 5.



- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículos 6; 7; 8. Protocolo Facultativo II del Pacto sobre prohibición de la pena de muerte.
- Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y su Protocolo Facultativo.
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura (Ley 23652).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Capítulos 5, 6, 7 y 8).
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; “Manual de Capacitación en Derechos Humanos”. Capítulo IV. Panorama de las normas internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario. A. Introducción. B. Derecho a no ser privado arbitrariamente de la vida. C. Derecho a la integridad de la persona.

Unidad 7.

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículos 1; 18; 25; 26.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos 6; 7; 8; 25.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículos 9; 10; 11, 14; 15.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; “Manual de Capacitación en Derechos Humanos”. Capítulo IV. Panorama de las normas internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario. D. Derecho a la libertad y seguridad de la persona. E. Derechos referentes a la administración de justicia.
- Ley nacional 26364 (y su modificatoria ley 26842), de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Unidad 8.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 1; 2.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo 2.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), artículo 2.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos . Artículos 20; 26; 27.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
- Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Ley nacional 25.871 sobre Migraciones. Ley 26.165 sobre Protección a los Refugiados.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Ley 26378)

Unidad 9

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 16; 25.2.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículos 6 y 7.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos 17; 18; 19; 20.
- Convención sobre los Derechos del Niño (Aprobada por Ley 23849, con reserva y declaraciones interpretativas).
- Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía que complementa la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (Ley 25763)
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Ley nacional 26061 y Ley 13298 de la Provincia de Buenos Aires, sobre Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 13634 de la Provincia de Buenos Aires sobre Justicia de Familia y Sistema Penal Juvenil.
- Ley nacional 26390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.



Unidad 10

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.
- Ley nacional 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley de la Provincia de Buenos Aires 12569 (y su modificatoria ley 14509) sobre Violencia Doméstica.

Unidad 11

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Organización de las Naciones Unidas. “Declaración del Milenio”.

Unidad 12

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 1 común.
- Constitución Nacional Argentina, artículo 75, inciso 17.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Unidad 13

- Constitución Nacional. Artículos 14; 18; 19; 36 a 43; 86.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículo 20.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 18; 19; 20; 21.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículos 3; 4; 5; 8; 9; 10; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 32; 33; 34.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículos 4; 12; 17; 18; 19; 21; 22; 25.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos 11; 12; 13; 14; 15; 16; 21; 22; 23; 24; 25; 27.

Unidad 14

- Principios del Derecho Internacional Humanitario. Folleto elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, en que se resumen los Convenios de Ginebra y otras normas del DIH.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Capítulos 5, 6, 7 y 8).

Unidad 15

- Constitución Nacional. Artículo 41.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 28
- Protocolo de Kyoto sobre Protección del Medio Ambiente.
- Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos.
- Ley general del ambiente 25675.
- Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO.

Nota: Ubicación en Internet de los tratados de Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/hr/>

Ubicación en Internet de los tratados del sistema interamericano:

<http://www.cidh.org/Default.htm>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; “Manual de Capacitación en Derechos Humanos”. Biblioteca de la Universidad de Minnesota, Minneapolis (E.U.), 2004 (publicación en Internet: [1www.umn.edu/humanrts/monitoring/](http://www.umn.edu/humanrts/monitoring/)).

Bibliografía de consulta:

- Bidart Campos, Germán; “Teoría general de los derechos humanos”. Ed. Astrea. Buenos Aires, 1991.
- Oraá Jaime y Gómez Isa Felipe; “La Declaración Universal de Derechos Humanos”. Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.



- Varios autores, "Cursos de Derechos Humanos de Donostia – San Sebastián" (Volúmenes I al IV). Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999 - 2002.
- Gómez Isa, Felipe; "El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad". Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.
- Gómez Del Prado, José Luis, "La Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, Sudáfrica 2001)". Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.
- Comblin, Joseph; Methol Ferré, Alberto; "Dos ensayos sobre Seguridad Nacional", Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, 1979.
- Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), Informe "Nunca más". Eudeba, Buenos Aires (6ª edición, 2003).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informes sobre casos. (www.cidh.oas.org)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias sobre casos. (www.corteidh.or.cr)
- Varios autores; "Seminario sobre Derechos Humanos (La Habana)", Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1996.
- Rodríguez Jordán, Manuel; "Tratados Internacionales de Derechos Humanos", Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2005.
- Peces-Barba Martínez, Gregorio; "Derechos sociales y positivismo jurídico", Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" (Universidad Carlos III), Madrid, 1999.
- Campoy Cervera, Ignacio; "La fundamentación de los derechos de los niños. Modelos de reconocimiento y protección", Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" (Universidad Carlos III), Madrid, 2006.

Modalidad de dictado:

Se exponen los temas con lectura y análisis de los textos normativos, sean estos la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los tratados internacionales de Derechos Humanos y las leyes. El análisis incluye la explicación sobre el contenido, el contexto en que se estableció, los alcances de la norma. Se analizan también casos en que los derechos afirmados convencional o legalmente son puestos en juego. Particularmente se estudian casos llevados ante órganos internacionales y se analiza el modo de resolución.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Cuatro trabajos prácticos a lo largo del curso, sobre consideración de casos o situaciones en que se planteen problemas de derechos humanos. Los casos en cuestión pueden conocerse por la relación personal con sus protagonistas, haber sido presentados ante organismos internacionales de Derechos Humanos, ser casos hipotéticos expuestos por escrito o a través de un film.

Evaluación:

Individual sobre teoría y resolución práctica de casos. 1) Se tomarán dos (2) exámenes parciales teórico-prácticos (escritos). Cada uno de estos exámenes aportará una calificación para la nota final 2) La tercera calificación provendrá de la evaluación de los trabajos prácticos y la participación del estudiante en clases. 2) Para aprobar la materia, los alumnos deberán rendir y aprobar los dos exámenes parciales y el examen integrador. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación de entre 6 (seis) y diez (10) puntos, con un promedio mínimo de 7 (siete), habrán promocionado y aprobado la materia con la calificación promedio de los dos parciales y la nota de los trabajos prácticos, quedando eximidos de rendir el examen integrador. 3) En todos los demás casos, los alumnos deberán rendir el examen integrador, debiendo obtener en el mismo una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar la materia.



Enrique Pochat